

Acta N° 351 - En Montevideo, el 25 de abril de 2023, siendo las 14:00 horas, se reúne en modalidad presencial y virtual la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad.

Participan por la CAFS: Rosario Cerviño, Presidenta (**MEC**), Atilio Morquio, Secretario (**UDELAR**), Emmanuel Benítez (**UTEC**), Marcelo Di Bello (**BROU**), Eduardo García (**ANEP**), Juan Carlos Canabal (**AUDU**).

Falta sin aviso: Hugo Alza (**CJPPU**).

Falta con aviso: Claudia Lasserre (**CNSS**).

El Arq. Duilio Amándola participa de la reunión a los efectos de presentar al nuevo representante de la AUDU Ing. Agr. Juan Carlos Canabal, permaneciendo en sala hasta finalizada la sesión.

Participa: Leonardo Pécego, Gerente General.

Asistente de Actas: Leticia García.

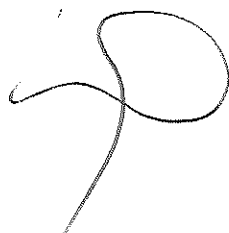
1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 350

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. ASUNTOS ENTRADOS

La **Presidenta Rosario Cerviño** informa que se recibió nota de la AUDU, de fecha 31 de marzo de 2023, designando como nuevo representante titular de dicha institución ante la Comisión Administradora al Ing. Agr. Juan Carlos Canabal y como suplente al Arq. Duilio Amándola hasta el 1 de junio del corriente y posteriormente al Ing. Agr. Juan Pablo Furest (se adjunta).

La Comisión toma conocimiento y le da la bienvenida al Ing. Agr. Juan Carlos Canabal.



La **Presidenta Rosario Cerviño** informa que se envió a la Esc. Inés Mañana la nota de agradecimiento por su trabajo realizado como representante del BROU ante la Comisión Administradora.

La Comisión toma conocimiento.

El **Gerente General Leonardo Pécego** informa que a fines de marzo se recibió del Tribunal de Cuentas una observación respecto al incumplimiento por parte de la institución de lo establecido en el artículo 132 del TOCAF, el que determina que cuando un organismo recibe fondos de origen público, debe realizar una rendición de los mismos en un plazo no mayor a 60 días desde el último día del mes en que fueron otorgados los fondos. Es la primera vez que la institución recibe una observación al respecto.

Se informa que desde la Gerencia General se envió nota al Tribunal de Cuentas notificando que se tomaba conocimiento de la observación recibida y que la institución adoptará los controles y medidas para dar el debido cumplimiento a lo establecido en la referida normativa.

La Comisión refrenda lo actuado por la Gerencia General.


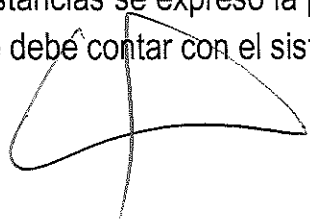
Ingresa a sala el representante de la ANEP Eduardo García.

El **Gerente General Leonardo Pécego** informa sobre el grado de avance en el proyecto del nuevo Sistema Informático de Becas "Atenea" que desarrolla la firma GeneXus Consulting, de acuerdo a lo aprobado por la Comisión Administradora agosto de 2022.

En noviembre de 2022 se comenzó a trabajar en el proyecto realizándose un relevamiento detallado de todas las necesidades requeridas para el desarrollo del sistema Atenea.

Promediando el análisis detallado, el proveedor resolvió reestructurar el cronograma inicial debido a que algunas de las funciones se habían dimensionado erróneamente. La planificación de trabajo se dividió en 2 fases, subdividiendo en 2 partes la fase 1. Conforme al cronograma mencionado, estaba previsto que a fines de mayo de 2023 se estaría finalizando la 1^{era} fase completamente, no obstante, actualmente el proyecto tiene un retraso aproximado de 2 meses.

Desde la institución se creó un Comité de Dirección del proyecto del cual participa la Presidenta Rosario Cerviño y el que se ha reunido en varias oportunidades. En una de las instancias se expresó la preocupación por parte del Fondo respecto a los tiempos, ya que se debe contar con el sistema para la zafra de becas que comienza en noviembre 2023.



Como consecuencia de lo manifestado, en la última reunión del Comité participó la Gerenta de Operaciones de GeneXus Consulting Marcela Fernández y se comprometió a volcar todos los recursos necesarios para poder cumplir el cronograma establecido, por lo cual deberíamos tener a fines de julio de 2023 la primera fase del sistema testeado, lo cual es posible dado a que en esta etapa del desarrollo las tareas son paralelizables. Indicando que se realizará un seguimiento constante por parte del Departamento de Becas y TI.

A nivel de pagos del proyecto únicamente se realizó el 15% inicial.

Se notifica que se deberá firmar una adenda del contrato inicial a efectos de reflejar el ajuste al cronograma inicial.

El **Secretario Atilio Morquio** manifiesta la importancia de cumplir con los tiempos para que el nuevo sistema esté operativo para la próxima zafra de becas.

El **representante de la AUDU** consulta si en el cronograma se previó la presentación del sistema a la Comisión. El Gerente General informa que inicialmente no estaba previsto, pero que se podría coordinar una presentación de las principales funcionalidades una vez testeada al menos la fase 1 con posterioridad al mes de julio del corriente.

La Comisión toma conocimiento.

El **Gerente General Leonardo Pécego** informa que con fecha 30 de marzo fueron presentados la Memoria y el Balance 2022 en el Tribunal de Cuentas, en la Contaduría General de la Nación, en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y en la Auditoría Interna.



La Comisión toma conocimiento.

El **Gerente General Leonardo Pécego** presenta la rendición mensual del uso de las tarjetas corporativas correspondiente al mes de marzo.

El gasto de la tarjeta de crédito en el mes de marzo corresponde a USD 1.387,07 y \$ 1.714,5, no registrándose gastos en la tarjeta de débito.

La Comisión toma conocimiento y refrenda lo actuado.

El **Gerente General Leonardo Pécego** informa sobre la situación de la demanda laboral promovida por el Cr. Miranda, ex Gerente General de la institución. Se indica que ya fueron fijadas las fechas de la audiencia, inicialmente en dos instancias por la cantidad de testigos.



La Comisión toma conocimiento.

3. INFORME DE BECAS AL 17/04/2023

Se pasa a considerar el Informe de Becas al 17/04/2023 por lo cual se invita a participar a la Gerenta de Becas, Lic. Cecilia de León (se adjunta).

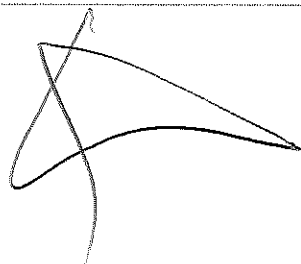
La **Gerenta de Becas Lic. Cecilia de León** informa que en 2023 se recibieron 15.867 solicitudes de becas, lo cual corresponde a un 1% de aumento respecto al 2022. Al 17 de abril del corriente se concedieron 7.110 becas, se rechazaron 5.411 y están pendientes de estudio 3.346.

El estudio de las solicitudes de renovación ya se finalizó siendo el número de becarios actual 5.009, aunque puede haber alguna pequeña modificación debido a posibles actualizaciones de información. Las becas previstas para esta categoría eran 5.715 y analizados los factores de rechazo se puede verificar que la escolaridad siempre ha sido el factor determinante.

La **Gerenta de Becas Lic. Cecilia de León** manifiesta que el alto nivel de rechazo en la escolaridad se debe al impacto de la vuelta a la normalidad en la situación curricular. El hecho de volver a la presencialidad, de cambiar la modalidad de estudio y el nivel de exigencia requerida, impactó en el rendimiento.

Se presenta una nueva proyección de becas a otorgar durante la zafra 2023:

	Previsto	Actual
Renovación	5.715	5.020
Primera vez cursando- Renovación Discontinuada	870	870
Ingreso	3.000	3.000
Reingreso	60	60
Total	9.645	8.950



La diferencia entre lo actual y lo previsto inicialmente corresponde a 695 becas menos, de las cuales 300 corresponden a las medidas adoptadas por la Facultad de Enfermería.

La Comisión toma conocimiento.

4. MODIFICACIÓN CRITERIOS BECAS

La **Gerenta de Becas Lic. Cecilia de León** eleva a consideración de la Comisión un informe respecto a la necesidad de realizar algunos cambios de criterios referentes al estudio de las becas, los que se aplicarían para la zafra 2024. Lo que motiva a realizar la presentación con anticipación es poder informar a los becarios con tiempo suficiente, para que no se vean afectados en la renovación del próximo año.

Uno de los cambios sugeridos es volver al porcentaje de escolaridad requerida previo a la pandemia, debido a que la situación curricular volvió en la gran mayoría a la presencialidad. Esto implica que para las carreras de la UDELAR (no técnicas) se requiera el 50% de escolaridad en el año y total de la carrera.

La Comisión aprueba por unanimidad el cambio del porcentaje con la siguiente redacción:

“Exigencia de escolaridad anual y global:

- *40% de escolaridad en el año y total de la carrera para aquellas que son de UTU, UTEC o técnicas de UDELAR, según listado vigente al 31 de diciembre del 2019.*
- *50% de escolaridad en ambas (anual y global) para el resto de las carreras de UDELAR (las no técnicas, excluidas del listado anterior)”.*

El siguiente cambio es en relación a la fecha del período de inscripciones, ya que actualmente es del 1 de noviembre al 28 de febrero para todas las categorías. Por razones operativas del sector se sugiere modificar el período de inscripción únicamente para la categoría renovación, pasando a ser del 1 de enero al 28 de febrero. El fundamento radica en que además de ser un trámite muy sencillo, el Departamento de Becas no cuenta con la escolaridad hasta el mes de febrero.

La Comisión aprueba por unanimidad modificar el período de inscripciones para la categoría renovación pasando a ser del 1 de enero al 28 de febrero.



El último cambio solicitado en los criterios es en relación a los hogares monoparentales (un adulto y el estudiante) o estudiantes independientes, donde trabaja solamente uno. Debido a cómo se calcula el Per Cápita y considerando que no se tienen en cuenta los egresos, recayendo exclusivamente en el único proveedor del ingreso, es que se considera importante hacer algún tipo de acción. Por lo tanto, se solicita que para los hogares donde la familia está integrada por hasta dos personas, con un solo ingreso y como egreso demostrado la vivienda, hacer un descuento de una BPC y media a estas situaciones.

La Comisión aprueba por unanimidad el descuento de una BPC y media con la siguiente redacción:

“En caso de hogares de dos personas con un único ingreso o estudiante solo y que pagan alquiler o cuota de vivienda (acreditada mediante comprobante), se le realizará un descuento de vivienda de una BPC y media de los ingresos líquidos”.

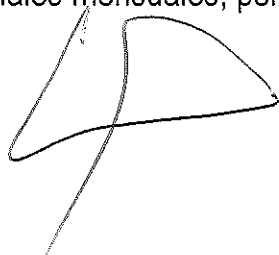
5. RATIFICACIÓN CONTRATACIÓN OPERADOR CONTACT CENTER

El **Gerente General Leonardo Pécego** informa que con fecha 19 de abril se elevó a consideración de la Presidenta Rosario Cerviño y del Secretario Atilio Morquio la propuesta de contratación de un operador para el Contact Center.

Motiva la misma la renuncia del funcionario Leonardo González, quien dejará de cumplir funciones a partir del mes de mayo del corriente y por tanto se comenzó el proceso de búsqueda para cubrir el puesto vacante.

Según consta en el informe presentado por la Responsable de Gestión de Personas Lic. Verónica Cardozo (se adjunta), a solicitud del Grupo Coordinador de Atención al Usuario nos contactamos con Manuela Alonso para ofrecerle la propuesta laboral, quien participó en el último proceso de selección para el cargo de recepcionista y adicionalmente trabajó bajo régimen de pasantía en la zafra de becas 2022.

El **Gerente General Leonardo Pécego** en un todo de acuerdo con el informe presentado por la Responsable de Gestión de Personas, recomendó la contratación de Manuela Alonso a partir del 24 de abril con el fin de realizar la capacitación antes del egreso de Leonardo González, con una carga horaria de 6 horas diarias de lunes a viernes y salario de \$ 29.030 nominales mensuales, por un período de prueba de tres meses.



La Presidenta Rosario Cerviño y el Secretario Atilio Morquio aprobaron la contratación en todos los términos recomendados y se dispuso que el tema se incorporara en el orden del día de la próxima reunión para la ratificación por la Comisión Administradora.

El representante de la AUDU consulta el motivo por el cual no se realizó un llamado para cubrir el puesto que quedará vacante, ya que considera que sería más transparente el proceso.

El representante del BROU manifiesta que claramente se procedió de esta manera por un tema de tiempos. Resalta la importancia de que la persona que ingresó tenga un período de coexistencia con la persona que se va. En última instancia es de practica del Fondo que quienes ingresan tengan un período de prueba de 3 meses, si no resulta el perfil siempre se está a tiempo de corregirlo.

Tras el intercambio de opiniones se concuerda en que es un procedimiento excepcional, ya que no se contaba con el tiempo suficiente para realizar el llamado. Adicionalmente se consideró que Manuela Alonso tenía conocimiento del área operativa de Becas, lo cual requeriría un menor tiempo de capacitación.

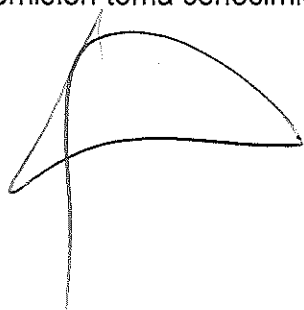
La Comisión ratifica por unanimidad la contratación de Manuela Alonso.

6. RECAUDACIÓN A MARZO 2023

Se pasa a considerar el informe de recaudación a marzo 2023, por lo cual se invita a la Gerenta de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

La Gerenta de Administración y Finanzas informa sobre los niveles de recaudación y presenta el cuadro comparativo de Recaudación 2023 vs 2022, acumulada a marzo. Lo recaudado respecto al año anterior tanto por concepto de tributo Fondo como del Adicional presenta un incremento en el orden del 14% y 13% respectivamente. En tanto que el total recaudado por ambos tributos presenta un incremento en el orden del 14% en relación con el mismo período del año anterior y representando un 6% por encima de lo presupuestado inicialmente.

La Comisión toma conocimiento.



7. VARIABLES CLAVES, FLUJO DE FONDOS Y CONTROL TOPE DE GASTOS A MARZO 2023

Se presenta, como es habitual, el informe de Variables Claves, Flujo de Fondos y Control de Tope de Gastos al mes de marzo 2023 (se adjuntan).

La Gerenta de Administración y Finanzas Cra. Sandra De los Santos, informa que en el análisis de las variables claves (criterio caja) la recaudación de los tributos Fondo y Adicional y las comisiones corresponden al mes de febrero.

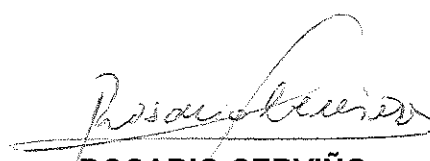
Respecto al pago de becas se evidencia una erogación inferior a los \$7,5 millones respecto a lo presupuestado, debido a que se otorgaron menos becas de la categoría renovación.

En relación al control de gastos mensual se informa que se está en el orden del 1,15% al 31 de marzo del corriente. Si el gasto se proyectara al 31 de diciembre, se estaría en un 4,77%, porcentaje que se encuentra por debajo del tope legal del 5%.

La Comisión toma conocimiento de los informes presentados.

Siendo las 15:45 horas se levanta la sesión.

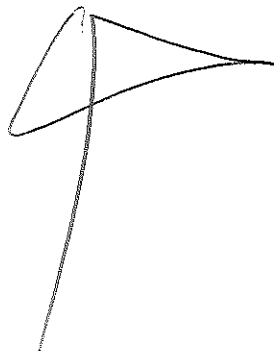

ATILIO MORQUIO
Secretario

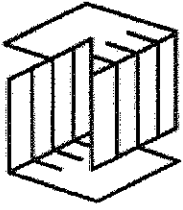

ROSARIO CERVIÑO
Presidenta

ORDEN DEL DIA

(Reunión: 25 de abril de 2023, 14:00 horas)

1. Aprobación del Acta N°350
2. Asuntos Entrados
3. Informe de becas al 17/04/23
4. Modificación criterios becas
5. Ratificación contratación operador Contact Center
6. Recaudación a marzo 2023
7. Variables Claves, Flujo de Fondos y control tope de gastos a marzo 2023

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line that curves into a wide, pointed shape at the top.A smaller, more complex handwritten signature in black ink, featuring several overlapping loops and a horizontal line crossing through them.



AUDU

Agrupación Universitaria
del Uruguay

Montevideo, 31 de marzo de 2023

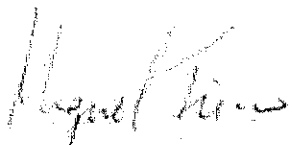
Ref. 02/2023

**Sra. Presidente de la
Comisión Honoraria y Administradora
Del Fondo de Solidaridad
Cra. Rosario Cerviño
Presente**

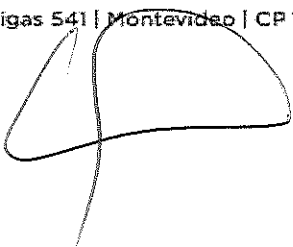
De nuestra mayor consideración y estima.

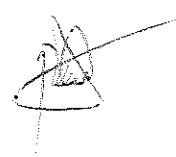
Cúmplenos poner en su conocimiento que el Consejo Directivo de la Agrupación Universitaria del Uruguay, en sesión llevada a cabo el pasado 29 de marzo, resolvió designar al Ingeniero Agrónomo Juan Carlos Canabal como delegado titular ante esa Comisión Honoraria y Administradora, y al actual representante de AUDU, Arquitecto Duilio Amándola, como suplente, hasta el 1 de junio de 2023. A partir de esa fecha, continuará actuando como suplente del Ing. Agr. Juan C. Canabal, el Ingeniero Agrónomo Juan Pablo Furest.

Sin más, le enviamos nuestros más cordiales saludos,


Ing. Miguel Fierro
Presidente


Lic. Verónica Molina
Secretaria







Montevideo, 18 de abril de 2023

Esc. Inés Mañana

Presente

De nuestra mayor consideración:

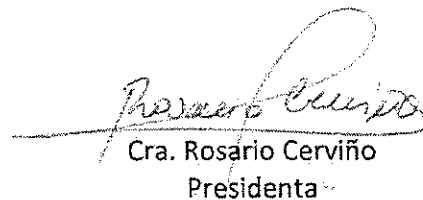
Por medio de la presente la Comisión Administradora quiere hacerle llegar el agradecimiento por su compromiso y dedicación durante los años en los que se desempeñó como representante del Banco de la República Oriental del Uruguay ante la Comisión del Fondo de Solidaridad. Se destaca particularmente su papel en un relacionamiento fluido con la institución que representó.

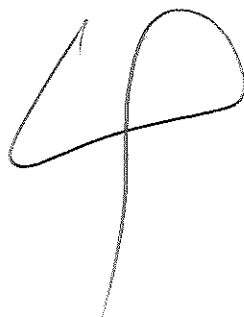
Esperamos seguir promoviendo juntos la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

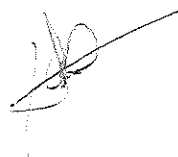
Sin otro particular la saludan muy atentamente,

por Comisión Administradora


Ing. Atilio Morquio
Secretario


Cra. Rosario Cerviño
Presidenta







Montevideo, 21 de abril de 2023

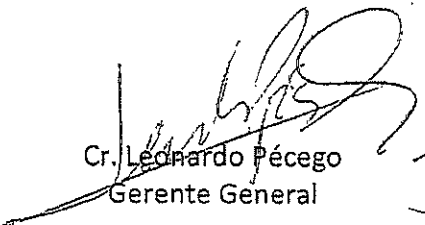
Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner:
Secretaria General
Tribunal de Cuentas

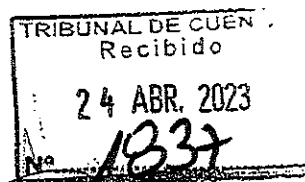
Ref.: Resolución N° 0721/2023

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tomamos conocimiento de la observación recibida e informamos que la institución adoptará los controles y medidas pertinentes a efectos de dar el debido cumplimiento a lo establecido en el artículo 132 del TOCAF.

Sin otro particular la saluda atentamente,


Cr. Leonardo Pécego
Gerente General




Lourdes Perdomo
Administrativo



Montevideo, 15 de marzo de 2023.

Señor
Gerente General
del Fondo de Solidaridad
Cr. Leonardo Pécego

E.E. 2023-17-1-0000920

Ent. N° 0830/2023

Oficio N°1493/2023

Transcribo la Resolución N° 0721/2023 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 15 de marzo de 2023:

“VISTO: la nota remitida por la ANEP con fecha 22 de febrero de 2023, referente al cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza 77 de este Tribunal al 30 de setiembre de 2022;

RESULTANDO: 1) que se pone en conocimiento de este Tribunal el detalle de las partidas otorgadas a distintos beneficiarios, rendidas y pendientes de rendición al 30 de setiembre de 2022;

2) que de dichas partidas las que no se rindieron en el plazo de 60 días desde el último día del mes en que se otorgaron los fondos son las siguientes:

Beneficiario	Monto de la Partida en \$	Fecha Pago	Fecha Rendición
Fundación Chamangá	545.400	27/12/2021	20/06/2022
ANIL	4.000.000	27/01/2022	
Flacso	1.580.647	21/02/2022	29/06/2022
Fondo de Solidaridad	20.827.898	23/02/2022	15/06/2022
Fondo de Solidaridad	12.081.620	01/06/2022	15/12/2022
Fondo de solidaridad	20.025.820	01/07/2022	15/12/2022
Fondo de Solidaridad	27.084.356	01/08/2022	15/12/2022
Fundación Chamangá	660.992	05/09/2022	22/12/2022

CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 9° de la Ordenanza N° 77, al 30 de setiembre de 2022;

2) que los Organismos receptores de las partidas a que refiere el Resultando 2), no cumplieron con lo establecido en el art. 132 del TOCAF;

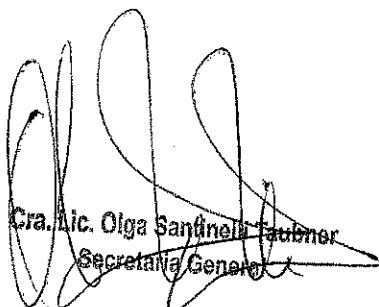
ATENCIÓN: a lo dispuesto por el art. 211 Lit. C) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Tomar conocimiento de la información remitida por el Consejo de Formación en Educación de la ANEP otorgadas a distintos beneficiarios rendidas y pendientes de rendición al 30 de setiembre del 2022;
- 2) Observar lo actuado por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y al Fondo de Solidaridad, por no haber dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 132 del TOCAF;
- 3) Comuníquese al Consejo de Formación en Educación de la ANEP, a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y al Fondo de Solidaridad."

Saludo a Usted atentamente.

LM


Cra. Lic. Olga Sanjinés Fabner
Secretaría General



Montevideo, 14 de abril de 2023

A: Comisión Administradora

De: Gerente General

Asunto: Rendición mensual uso de tarjetas corporativas

De acuerdo lo resuelto por la Comisión Administradora se presenta rendición mensual del uso de las tarjetas corporativas al mes de marzo 2023.

- Tarjeta de débito

No se registraron gastos.

- Tarjeta de crédito

	USD	\$
Uber		1.216,74
Mantenimiento informático	702,7	
Pautas en Facebook e Instagram	200,00	
Envíos masivos de mails ^(*)	428,98	
Plataforma virtual Zoom- suscripción mensual	14,99	
Gastos administrativos	40,40	497,76
Total:	1.387,07	1.714,5

(*) Corresponde a los meses de febrero y marzo


Sr. Leonardo Pécego -
Gerente General



INFORME DEL PERÍODO DE INSCRIPCIONES PARA BECAS 2023 al 17 DE ABRIL

ANÁLISIS GENERAL DE LA SITUACIÓN DE INSCRIPCIÓN:

Si comparamos la cantidad de fichas abiertas en los últimos años, la situación es la siguiente:

DATOS AL FINAL DE CADA ZAFRA					
	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL DE FICHAS RECEPCIONADAS	13462	14354	15105	15772	15867
CRECIMIENTO ANUAL FICHAS	3%	7%	5%	4%	1%

En el cuadro anterior observamos que durante la pandemia hubo un crecimiento en la cantidad de solicitudes (fichas) de las becas. Este número muestra la cantidad de personas por año, que avanzaron en el trámite de solicitud.

En este año 2023, solamente hubo 95 fichas más que el año anterior. Esta disminución en el nivel de crecimiento ya había sido prevista en la planificación y se debe principalmente al impacto que tiene a un problema estructural en la educación secundaria que es el bajo porcentaje de egresos, sobre todo en la población destinataria de la beca. Por otro lado, muchos estudiantes que si egresaron, pero no desean cursar fuera de su lugar de origen, durante la pandemia pudieron hacerlo pero ahora ya no, por lo que no continúan los estudios, realizan cursos locales o Magisterio, por lo que no acceden a la beca.

La situación del estudio de fichas a la fecha del 17 de abril en los tres últimos años, era la siguiente:

	2021	2022	2023
CONCEDIDA	5546	7331	7110
NO APROBADAS	3450	4360	5411
SIN RESOLVER	5077	4027	3346
	14073	15718	15867

Aunque el proceso de estudio aún no ha finalizado y puede haber situaciones que sean modificadas (alguna beca no aprobada que pase a ser aprobada por ejemplo), podemos ver que:

- *Este año las becas concedidas son un 2% menos que el año anterior y 6% más que el 2021*
- *Las solicitudes rechazadas han aumentado paulatinamente cada año*
- *Las solicitudes sin resolver han disminuido lo que demuestra una buena gestión del análisis (cada vez hay menos solicitudes pendientes a la misma fecha)*



	2021	2022	2023
CONCEDIDA	39%	47%	45%
NO APROBADAS	25%	28%	34%
SIN RESOLVER	36%	26%	21%

La situación general a la fecha, en cada uno de los años era la siguiente:

TOTAL FICHAS	2021			2022			2023		
	RENOV	PVC-RD	INGRESO-RI	RENOV	PVC-RD	INGRESO-RI	RENOV	PVC-RD	INGRESO-RI
CONCEDIDAS	5405	128	13	5863	398	1070	5009	429	1672
NO APROBADAS	1081	1242	1127	1466	1779	1115	2208	1717	1486
SIN RESOLVER	1	1540	3536	0	765	3262	0	892	2454
TOTAL	6487	2910	4676	7329	2942	5447	7217	3038	5612

TOTAL FICHAS	2021			2022			2023		
	RENOV	PVC-RD	INGRESO-RI	RENOV	PVC-RD	INGRESO-RI	RENOV	PVC-RD	INGRESO-RI
CONCEDIDAS	83%	4%	0%	80%	14%	20%	69%	14%	30%
NO APROBADAS	17%	43%	24%	20%	60%	20%	31%	57%	26%
SIN RESOLVER	0%	53%	76%	0%	26%	60%	0%	29%	44%

En los cuadros anteriores podemos observar:

- Un incremento en las becas concedidas de las categorías nuevas a partir de 2022. Esto se debe a que la UDELAR adelantó las inscripciones al mes de febrero y esto permite resolver en forma anticipada (antes era en marzo).
- También se incrementó la cantidad de solicitudes resueltas a la fecha y por ende disminuyen las solicitudes pendientes de resolver que eran un 36% en 2021, un 26% en 2022 y un 21% este año.

RENOVACIÓN DE BECAS:

El estudio de las solicitudes de renovación se encuentra finalizado siendo el número de becarios actual 5009 (puede haber una mínima variación por alguna corrección por nueva información). Esto quiere decir que en esta categoría no se obtendrán las becas programadas (5715).

Si analizamos la evolución de las causas de rechazos de esta categoría en los últimos seis años vemos que la escolaridad siempre ha sido el factor determinante en los rechazos.

RECHAZOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Escolaridad	692	749	1191	635	1048	1826
Falta documentación	22	33	76	86	67	171
Económico	173	201	179	207	219	128
Patrimonial	19	22	12	15	7	5
Renuncia-Abandono	10	13	10	31	13	11
Inconv. Con carrera o categ			12	18	23	33
Probable omisión			10	19	23	28
Otros	37	34	33	52	69	6
TOTAL	953	1052	1523	1063	1469	2208



Analizando exclusivamente la causa escolaridad, que es la que más impacta, la situación en los últimos años es la siguiente:

RECHAZOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Escolaridad	74%	69%	73%	71%	78%	60%	71%	83%

Un 3% de los rechazos de escolaridad de este año corresponden a la situación explicada en la reunión de Comisión anterior, sobre la decisión de Facultad de Enfermería de no impartir cursos este año en Montevideo.

Considero importante desglosar el ítem escolaridad para ver el comportamiento de las tres causas de rechazo por ese motivo: la escolaridad del año, la del año y total de la carrera y solamente la del total de la carrera (que son casos que durante el año anterior les va bien en el desempeño pero están atrasados en forma importante).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Escolaridad anual	260	314	403	289	429	838
Escolaridad anual y global	430	430	780	346	609	984
Escolaridad global	2	5	8	0	10	4
TOTAL	692	749	1191	635	1048	1826

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Escolaridad anual	38%	42%	34%	46%	41%	46%
Escolaridad anual y global	62%	57%	65%	54%	58%	54%
Escolaridad global	0%	1%	1%	0%	1%	0%

Se puede observar que la distribución por razones de este año es exactamente igual a la del 2021, año en que se tomaron medidas especiales de reducción de escolaridad y alto nivel de excepcionalidad. Teniendo en cuenta que este año la situación en cuanto a forma de impartir los cursos es diferente a la del 2020 (escolaridad que impacta para la renovación 2021), considero que en la distribución por causas no se producen desvíos importantes. El cuadro nos muestra que la situación que se produce no es debido a causas puntuales del año que se evalúa (en este caso el 2022) sino a que un grupo importante de estudiantes va muy atrasado en la carrera y por eso no puede renovar (el 54% de este año fue por ese motivo). Igualmente, comparando con años anteriores, no se observa que la pandemia haya impactado en ese atraso ya que este año y el 2021 fue cuando el porcentaje de este rechazo fue menor. Esto muestra que las medidas de cambio de bases de exigencia acompañando lo realmente impartido en la pandemia, fue correcta.

A mi entender, el alto nivel de rechazo en la escolaridad de este año es un impacto de la vuelta a la normalidad de la situación curricular. El año 2022 el porcentaje de estudiantes que logró renovar fue altísimo, incluso por encima de las previsiones y eso se debió a que el año anterior (que es el que se evalúa) las clases fueran solamente virtuales en su gran mayoría. Esto produjo que no se pudieran dar muchas de las materias más difíciles que requerían presencialidad y los estudiantes avanzaran en muchos casos con optativas. El hecho de volver a la presencialidad, cambiar la modalidad de estudio y el nivel de exigencia requerida, impactó en el rendimiento en estudiantes. La gran mayoría (sobre todo los que iniciaron la carrera en 2020 y 2021, estaban habituados a cursar de otra forma y tener instancias de evaluación menos exigentes, producto de la forma de evaluar permitida por las circunstancias.



NUEVA PREVISIÓN DE BECAS:

Teniendo en cuenta que aún se está en proceso de estudio, se actualiza la previsión de becas impactando solamente en la categoría de Renovación y dejando igual el resto de categorías.

	PREVISTO	ACTUAL
Renovación	5715	5020
Pvc-RD	870	870
Ingreso	3000	3000
Reingreso	60	60
TOTAL	9645	8950

Si bien la diferencia en este momento sería de 695 becas respecto a la previsión original, no podemos olvidar que aproximadamente 300 de las mismas son producto de las medidas tomadas por Facultad de Enfermería.

Lic. TS Cecilia de León
Gerente Dpto. Becas



Montevideo, 19 de abril de 2023

A: Presidenta y Secretario de la CAFS

De: Gerencia General

Asunto: Contratación Operador Contact Center


Visto el informe presentado por la Responsable de Gestión de Personas sobre la solicitud del Grupo Coordinador de Atención al Usuario, respecto a la selección del puesto de Operador de Contact Center que quedará vacante a partir de mayo.

En un todo de acuerdo con dicho informe, se recomienda la contratación de Manuela Alonso para cubrir el cargo a partir del 24 de abril del corriente, con una carga horaria de 6 horas diarias de lunes a viernes y salario correspondiente a la categoría Operador de Contact Center valor \$ 29.030 nominales mensuales, por un período de prueba de tres meses.

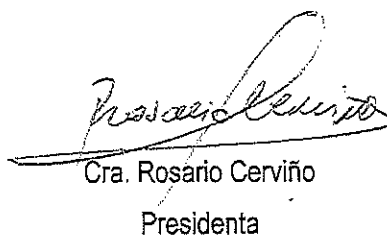


Cr. Leonardo Pécego
Gerente General

En la fecha, se aprueba en todos los términos, la recomendación de la Gerencia General, disponiendo su incorporación en el orden del día de la próxima reunión para la ratificación por la Comisión Administradora.



Ing. Atilio Morquio
Secretario



Cra. Rosario Cerviño
Presidenta



Montevideo, 12 de abril de 2023

A: Gerente General

De: Gestión de Personas

Asunto: Contratación Operador de Contact Center

El funcionario Leonardo González, Operador de Contact Center, nos informó con anticipación su renuncia a partir del mes de mayo, por tal motivo se comenzó el proceso de búsqueda para cubrir el puesto vacante.

A solicitud del Grupo Coordinador de Atención al Usuario se define contactar a Manuela Alonso quien realizó una pasantía laboral a través de la DGETP-UTU, de diciembre 2021 a abril 2022, en el departamento de Becas y tuvo un muy buen desempeño.

Manuela también participó del último proceso de selección para el cargo de recepcionista siendo una de las finalistas entrevistadas dejando muy buena impresión, no obstante, no era la candidata indicada para recepción.

Manuela Alonso, tiene 23 años, estudia en la Escuela Superior de Comunicación Social, actualmente se encuentra realizando la especialización en radio, anteriormente realizó el bachillerato tecnológico de administración de empresas en la Escuela Superior de Comercio Villa Muñoz.

Manuela cuenta con dos experiencias laborales previas a la pasantía realizada en nuestra institución, una como Auxiliar Administrativa en Vigilia, servicio de compañía y enfermería y otra como Secretaria en una Consultoría, ambas fueron cubriendo suplencias.

Cuando se la contrató para realizar la pasantía nos comunicamos con una de sus referencias laborales de la empresa Vigilia, el Lic. en Trabajo Social Juan Carlos Rodríguez quien nos recomendó contratar a Manuela por ser una persona de total confianza, responsable, con ganas de aprender y superarse.

Nos contactamos con Manuela para ofrecerle la propuesta laboral y comentarle las condiciones de trabajo, enseguida aceptó quedando muy contenta y agradecida por la nueva oportunidad.

En base a lo detallado anteriormente, se recomienda la contratación de Manuela Alonso para cubrir el cargo de Operador de Contact Center, con carga horaria de 6hs diarias y salario correspondiente a dicha categoría valor nominal \$29.030. Se sugiere su ingreso a partir del 24 de abril con el fin de realizar una semana de capacitación antes del egreso de Leonardo González.

Vale la pena aclarar que como en todas las contrataciones que se realizan en la institución se incluye en el contrato un período de prueba por tres meses.

Quedando a las órdenes por cualquier consulta,

Saluda Atte.

Lic. Verónica Cardozo
Responsable de Gestión de Personas

Comparativo Recaudación Acumulada a Marzo 2023

FONDO	Variación Anual				Variación Presupuesto		
	2023	2022	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	28.558.961	28.217.464	341.497	1%	28.174.828	384.133	1%
Red Pagos	20.565.373	19.222.828	1.342.545	7%	19.841.155	724.217	4%
Sistarbanc	67.993.618	57.366.371	10.627.248	19%	53.730.294	14.263.324	27%
Banred	18.544.997	15.658.014	2.886.983	18%	16.030.077	2.514.920	16%
Oca	19.318.523	17.226.733	2.091.791	12%	19.324.365	-5.842	0%
Otros	36.102.978	29.188.132	6.914.846	24%	31.834.442	4.268.536	13%
SubTotal Fondo	191.084.451	166.879.542	24.204.909	15%	168.935.162	22.149.289	13%
Caja Profesional	100.228.798	88.657.638	11.571.160	13%	99.519.793	709.005	1%
SubTotal Caja	100.228.798	88.657.638	11.571.160	13%	99.519.793	709.005	1%
Total	291.313.249	255.537.180	35.776.068	14%	268.454.955	22.858.294	9%

ADICIONAL	Variación Anual				Variación Presupuesto		
	2023	2022	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	12.118.429	12.121.506	-3.077	0%	13.062.979	-944.550	-7%
Red Pagos	8.725.976	8.339.757	386.219	5%	9.133.369	-407.392	-4%
Sistarbanc	31.027.474	26.663.701	4.363.773	16%	26.739.916	4.287.558	16%
Banred	9.856.131	5.548.380	4.307.751	78%	8.845.413	1.010.718	11%
Oca	8.310.636	10.193.964	-1.883.328	-18%	8.752.605	-441.970	-5%
Otros	20.860.887	17.107.789	3.753.098	22%	19.197.042	1.663.845	9%
SubTotal Fondo	90.899.533	79.975.097	10.924.436	14%	85.731.324	5.168.209	6%
Caja Profesional	87.423.321	77.484.174	9.939.147	13%	87.320.855	102.466	0%
SubTotal Caja	87.423.321	77.484.174	9.939.147	13%	87.320.855	102.466	0%
Total	178.322.854	157.459.271	20.863.584	13%	173.052.179	5.270.675	3%

TOTAL	Variación Anual				Variación Presupuesto		
	2023	2022	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	40.677.390	40.338.970	338.420	1%	41.237.806	-560.416	-1%
Red Pagos	29.291.349	27.562.585	1.728.764	6%	28.974.524	316.825	1%
Sistarbanc	99.021.093	84.030.072	14.991.021	18%	80.470.210	18.550.883	23%
Banred	28.401.128	21.206.395	7.194.733	34%	24.875.490	3.525.638	14%
Oca	27.629.159	27.420.696	208.463	1%	28.076.971	-447.812	-2%
Otros	56.963.865	46.295.921	10.667.944	23%	51.031.484	5.932.381	12%
SubTotal Fondo	281.983.984	246.854.639	35.129.345	14%	254.666.486	27.317.498	11%
Caja Profesional	187.652.119	166.141.812	21.510.307	13%	186.840.648	811.471	0%
SubTotal Caja	187.652.119	166.141.812	21.510.307	13%	186.840.648	811.471	0%
Total	469.636.103	412.996.451	56.639.652	14%	441.507.134	28.128.969	6%

Distribución de la recaudación por "medio de pago"

	Total	%	Fondo	%	Adicional	%
Caja Profesional	187.652.119	40%	100.228.798	34%	87.423.321	49%
Sistarbanc	99.021.093	21%	67.993.618	23%	31.027.474	17%
Abitab	40.677.390	9%	28.558.961	10%	12.118.429	7%
Otros	56.963.865	12%	36.102.978	12%	20.860.887	12%
Red Pagos	29.291.349	6%	20.565.373	7%	8.725.976	5%
Oca	27.629.159	6%	19.318.523	7%	8.310.636	5%
Banred	28.401.128	6%	18.544.997	6%	9.856.131	6%
Totales	469.636.103	100,0%	291.313.249	100,0%	178.322.854	100,0%

Análisis de las variables claves

MARZO

Año 2023

	Mes			Acumulado		
	Real	Pto	Variación	Real	Pto	Variación
Recaudación						
Total	153.430.270	147.169.045	6.261.226	312.022.190	294.338.089	17.684.100
Fondo (1)	95.925.173	89.484.985	6.440.188	195.671.562	178.969.970	16.701.592 (1)
Adicional (1)	57.505.097	57.684.060	-178.963	116.350.628	115.368.119	982.508 (1)
Disponible						
BROU	308.117.582	148.662.152	159.455.430			
Becas Otorgadas						
Monto	55.071.800	62.608.854	-7.537.054	55.071.800	62.608.854	-7.537.054 (2)
Transfer. UDELAR (2)	55.624.073	56.442.447	-818.374	165.105.379	169.327.340	-4.221.961 (2)
Otras variables						
Remuneraciones y otros personal	6.384.002	6.338.683	45.319	18.135.871	18.966.694	-830.823
Servicios de Terceros	876.199	748.916	127.283	2.246.129	2.163.344	82.785
Comisiones	1.696.856	1.608.823	88.032	3.460.921	3.217.647	243.274 (1)
Comunicación y Difusión	89.446	103.436	-13.990	225.240	251.307	-26.067

(1) Las recaudaciones de Fondo y Adicional corresponden al mes anterior.-

(2) Según Flujo de Caja.-

Flujo de Fondos Real - Presupuesto
MARZO

(en pesos)
Año 2023

	Real	Pto	Variación
Saldo inicial de disponibilidades en \$	69.365.706	74.788.281	-5.422.575
Saldo inicial de disponibilidades en USD	1.560.266	0	1.560.266
Disponible Inicial Becas MEC	4.739.282	0	4.739.282
Ingresos operativos			
Recaudación Fondo	283.117.343	272.845.803	10.271.540
Recaudación Adicional	171.558.166	169.579.619	1.978.547
Total de ingresos operativos	454.675.509	442.425.422	12.250.087
Otros Ingresos			
Otros ingresos y cargos	1.165.632	0	1.165.632
Devoluciones Becas	647.454	651.016	-3.562
Total de otros ingresos	1.813.086	651.016	1.162.070
Egresos operativos			
Pago de Becas propias	55.071.800	62.608.854	-7.537.054
Transf. Udelar	165.105.379	169.327.340	-4.221.961
Remuneraciones y gastos de personal	18.869.420	17.739.508	1.129.912
Otros Egresos	11.247.110	9.061.294	2.185.816
Reintegros a contribuyentes	3.852.905	2.171.594	1.681.311
Total de egresos operativos	254.146.615	260.908.590	-6.761.975
Flujo operativo neto	202.341.981	182.167.848	20.174.133
Ingresos no operativos			
Becas Quijano	0	0	0
	0		0
Becas MEC	127.264.131	228.061	127.036.071
Comision Becas	3.263.306		3.263.306
Total Ingresos no operativos	130.527.437	228.061	130.299.377
Egresos no operativos:			
Becas Quijano	12.000	0	12.000
Becas Julio Castro		0	0
Otras Becas MEC		0	0
Total Egresos no operativos	12.000	0	12.000
Flujo no operativo neto	130.515.437	228.061	130.287.377
Flujo neto de inversiones			
Bienes de Uso	-100.405.089	-108.522.037	8.116.948
	731.998	3.597.935	-2.865.937
Letras de Regulación Monetaria	-99.673.091	-104.924.102	5.251.011
Flujo neto final	232.452.329	73.873.871	158.578.457
Saldo final de disponibilidades	308.117.582	148.662.152	159.455.430

Control de % gastos 2023

Al 31/03/23		Pto	Real	Diferencia
REMUNERACIONES		18.822.014	18.027.664	794.351
OTROS GASTOS DE PERSONAL		144.680	108.207	36.473
SERVICIOS DE TERCEROS		2.163.344	2.246.129	(82.785)
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS		520.187	404.747	115.440
COSTOS FISCALES (neto IVA comis)		666.815	702.215	(35.400)
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN		251.307	225.240	26.067
		22.568.347	21.714.202	854.145

Proyección de gastos al 31/12/23		Pto	Real proy	Diferencia
REMUNERACIONES		76.609.394	75.815.043	794.351
OTROS GASTOS DE PERSONAL		1.173.189	1.136.717	36.473
SERVICIOS DE TERCEROS		7.147.317	7.230.102	(82.785)
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.923.429	1.807.989	115.440
COSTOS FISCALES (neto IVA comis)		2.476.697	2.512.097	(35.400)
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN		1.151.479	1.125.412	26.067
		90.481.505	89.627.360	854.145

Pto abril - dic	
REMUNERACIONES	57.787.380
OTROS GASTOS DE PERSONAL	1.028.510
SERVICIOS DE TERCEROS	4.983.974
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.403.242
COSTOS FISCALES (neto IVA comis)	1.809.882
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	900.172
Ajustes proy (enero a dic)	-
IVA comisiones	2.426.538
Ajustes real (enero a marzo)	-
IVA comisiones	506.913

Ingresos 2022		s/boe auditado	
Facturación tributos	1.660.953.981		
Adm becas MEC	3.187.372		
Facturación M,R e I	51.738.649		
Result Fclero	23.781.766		
Adm tributo Adic	6.044.845		
Ingr adm cargos	8.129.671		
	1.753.836.284		
Control porcentaje Gastos 2023		1.753.836.284	
Ingresos 2022			1,072 (fuente: BCU 31/03/23)
Variación esperada IPC 2023		1.880.112.496	
Ingresos 2022 actualizados			21.714,202
TOTAL GASTOS			1,15%
% GASTO			31-Mar
		Topo legal 5%	94.005.625
		diferencia	(72.291.423)
% GASTO PROYECTADO			4,77% proyectado al 31/12/23